



INFORME JURÍDICO

A: CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO

De: SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Objeto: Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se aprueba el Proyecto de Ley Foral de Ciencia y Tecnología

I. ANTECEDENTES

Por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación se presenta el anteproyecto de Ley Foral de Ciencia y Tecnología, acompañado de las memorias e informes preceptivos, para que sea elevado al Gobierno de Navarra para su aprobación:

II. CONSIDERACIONES JURIDICAS

1. Cumplimentados los trámites exigidos, el fue expediente fue remitido al Servicio de Secretariado de Gobierno y Acción Normativa para su preceptivo informe, obrando en el mismo los siguientes los siguientes documentos:

- Anteproyecto de Ley Foral de Ciencia y Tecnología.
- Memoria normativa, justificativa y organizativa, de fecha 15/01/2018.
- Memoria económica, de fecha 15/01/2018.
- Informe de impacto de género de 12/12/2017.
- Informe de Observaciones del Instituto Navarro de Igualdad, de 26/12/2017.
- Informe de participación pública de 15/01/2017.
- Informe jurídico de 16/01/2018.
- Informe positivo del Servicio de Presupuestos y Política Financiera, de 27/02/2018.
- Informe del Secretario General Técnico, de 09/03/2018.

2. Con fecha 26 de marzo de 2018 por el Servicio de Secretariado de se ha emitido informe en el que se concluye que el proyecto se está tramitando adecuadamente y se realizan determinadas recomendaciones en lo que se refiere a la forma y estructura y sobre el fondo del asunto, que han sido incorporadas a texto que se eleva al Gobierno.

III. CONCLUSION

El anteproyecto de Ley Foral de Ciencia y Tecnología se adecua a la legalidad vigente y se ha tramitado conforme al procedimiento establecido en el Título IV de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

Una vez cumplimentados todos los trámites exigidos puede ser elevado al Gobierno de Navarra para su aprobación.

Pamplona, 26 de marzo de 2018.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA
JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Miguel Pérez García